

Diagnóstico del Programa Presupuestario

E045 - Prestaciones Sociales, Económicas y Culturales

Contenido

| | | |
|------|-------------------------------------------------------------------------|----|
| I. | Antecedentes | 3 |
| a. | Contexto de política pública..... | 3 |
| b. | Situación del problema y acciones realizadas | 4 |
| | Servicios Deportivos..... | 4 |
| | Servicios Culturales..... | 5 |
| | Servicios Turísticos..... | 7 |
| | Servicios integrales a pensionados..... | 7 |
| | Servicios Funerarios | 8 |
| | Capacitación y formación de Recursos Humanos en Seguridad Social..... | 10 |
| | Créditos a corto y mediano plazo..... | 11 |
| | Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil | 12 |
| c. | Conclusiones que dejan manifiesta la necesidad de política pública..... | 14 |
| | Proporción del presupuesto que representan los programas | 14 |
| II. | Justificación y alineación..... | 15 |
| a. | Justificación | 15 |
| b. | Alineación | 15 |
| III. | Identificación y descripción del problema | 16 |
| a. | Árbol del problema | 16 |
| b. | Definición del problema | 17 |
| IV. | Objetivos del programa | 18 |
| a. | Árbol de Objetivos..... | 18 |
| b. | Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados | 19 |
| V. | Cobertura y Focalización..... | 19 |
| a. | Caracterización y cuantificación de la Población Potencial | 19 |
| b. | Caracterización y cuantificación de la población objetivo | 21 |
| VI. | Consideraciones para la integración de la MIR..... | 22 |
| VII. | Anexos..... | 23 |
| 1. | Marco normativo de las prestaciones que otorga el Instituto..... | 23 |
| 1.1. | Constitución política..... | 23 |
| 2. | Matriz de Indicadores de Resultados 2016 | 24 |

I. Antecedentes

a. Contexto de política pública

El Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) un año posterior a su creación registró una población amparada de 487,742 personas entre trabajadores, pensionados y familiares, a estos otorgaba 14 prestaciones y servicios, en la actualidad el Instituto cuenta con un total de 12.8 millones de derechohabientes¹, lo que equivale a 26 veces la población de su primer año, la población amparada equivale a más un 10% de la población total del país según el Censo de Población y Vivienda 2010².

Al igual que la evolución en la población amparada, se incrementó el número de seguros, prestaciones y servicios, actualmente son 21 reconocidos por la Ley del ISSSTE.

El ISSSTE cumple con el mandato del artículo 123 de la Constitución Política en materia de seguridad social (ver Anexo 1), el mandato se resume a continuación:

- a) Cubrir accidentes, enfermedades derivadas del trabajo y no profesionales,
- b) Cubrir la maternidad, la jubilación y la invalidez
- c) En caso de accidente asegura el derecho al trabajo
- d) Proporciona asistencia médica a los familiares del trabajador
- e) Deberá establecer centros vacacionales y tiendas en beneficio de sus derechohabientes
- f) Busca proporcionar facilidades para adquirir y rentar vivienda

En la última reforma a la Ley del ISSSTE³, en el artículo 4º y 195 se establece que el Instituto atenderá las necesidades básicas del trabajador y de su familia a través de la prestación de servicios que *contribuyen al apoyo asistencial, la protección del poder adquisitivo de sus salarios, con orientación hacia patrones racionales y sanos de consumo*. Para dar cumplimiento a buena parte de este mandato, el Instituto faculta a la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, que se ocupa de administrar el Fondo de Servicios Sociales y Culturales, y operar los siguientes programas y servicios:

Préstamos personales: ordinarios, especiales, para la adquisición de bienes de consumo duradero y extraordinarios para damnificados por desastres naturales.

Servicios sociales: Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar, servicios turísticos, servicios funerarios y servicios de bienestar y desarrollo infantil.

Servicios culturales: Programas culturales, Programas educativos y de capacitación, atención a jubilados, pensionados y discapacitados, y programas de fomento deportivo.

¹ Sistema de Información Médico Financiera (SIMEF), 2014

² El INEGI estimó en 2010 una población de 112,336,538 habitantes en el país.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2004.

Para el financiamiento de las prestaciones descritas con anterioridad, se establece que los trabajadores aportarán 0.5% de su sueldo básico, este monto es aportado de igual manera por las Entidades y Dependencias empleadoras.

b. Situación del problema y acciones realizadas

En el Programa Institucional 2014-2018, el Instituto se planteó el objetivo de *Consolidar la prestación de servicios sociales y culturales en favor de la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de los derechohabientes*. El ISSSTE de esta manera, establece acciones que promueven una sociedad equitativa e incluyente, enfatizando en el respeto a los derechos de las personas en situación vulnerable a través de realizar acciones especializadas para cada etapa del ciclo de vida de la población amparada. Lo anterior se realiza sin perder de vista los retos que plantean los escenarios demográfico y epidemiológico sobre la derechohabiencia en los próximos años.

Aunado a lo anterior, y en cumplimiento de la normatividad adoptada por toda la administración Pública Federal, el Instituto incorpora mejoras en los procesos que repercuten en el fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas.

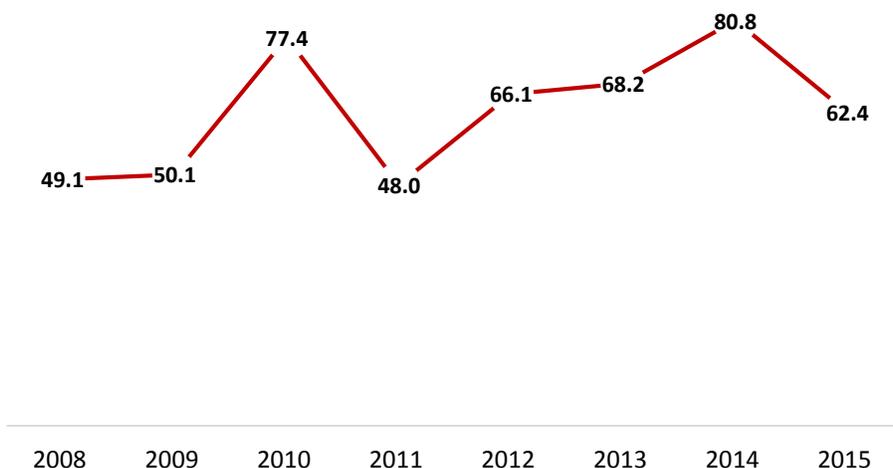
Servicios Deportivos

Al 2014 se contaba con 8 centros deportivos en el país administrados por el ISSSTE, de los cuáles dos se encuentran en el Distrito Federal. En dichos centros deportivos, durante ese mismo año, se llevaron a cabo 4,279 eventos en varias disciplinas y actividades recreativas en las que participaron 2,094,985 derechohabientes a nivel nacional.

Cabe destacar que la inversión en servicios deportivos incide en la cultura de prevención impulsada por el sector salud a la que se ha sumado el Instituto para el abatimiento de enfermedades derivadas del sobrepeso y la obesidad. El ISSSTE organiza eventos deportivos nacionales como son: Jornada Nacional del Deporte ISSSTE, Reunión de Coordinadores de Exploradores, Acantonamiento Nacional de Manadas, Final Nacional CorriSSSTE, Campamento Nacional de Tropas, cinco Convivencias Regionales DeportlSSSTE y una Convivencia Nacional, Campamento Nacional de Clanes, Cuarto Torneo Nacional de Tercias de Basquetbol, Convivencia Nacional Escultista y Curso de Guías, Curso de Ajedrez, Primer Pararally Recreativo para Discapacitados y el Primer Torneo Nacional de Ajedrez ISSSTE en la Ciudad de México.

El presupuesto aprobado para el programa E030 - Servicios Deportivos, tuvo en 2014 el mayor monto aprobado desde 2008. La tasa de crecimiento promedio anual de 2008 a 2015 fue de 3%.

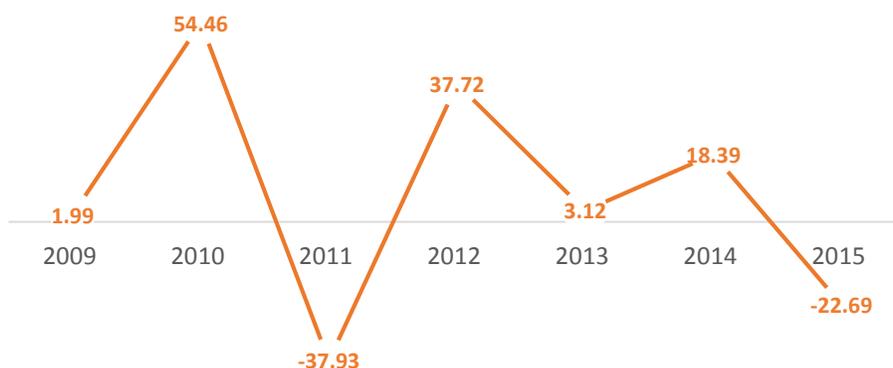
Gráfico 1. Presupuesto destinado al programa E030 (millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento del mismo programa indica que en 2011 y 2015 se tuvieron disminuciones del presupuesto aprobado a Servicios Deportivos.

Gráfico 2. Tasa de Crecimiento real E030 (2009-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

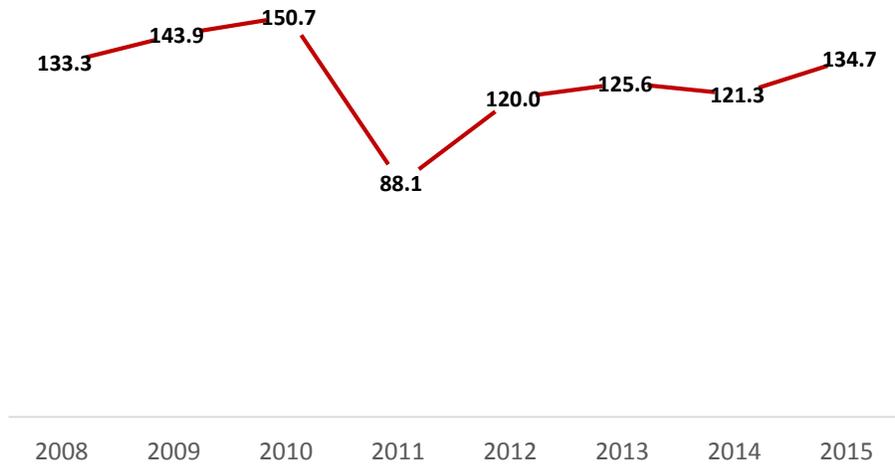
Servicios Culturales

En el 2014 existían 48 centros culturales en el país administrados por el ISSSTE para atender las demandas de la población amparada, once de ellos se encuentran en el Distrito Federal, el resto en el área foránea. Ese mismo año, para ampliar la calidad de la oferta

cultural el ISSSTE estableció convenios con diversas secretarías de cultura en los estados, teatros y CONACULTA. Asimismo, el ISSSTE ha participado en la rehabilitación de centros de cultura regionales en los estados de Yucatán, Puebla y Sinaloa.

El presupuesto aprobado destinado al programa E031 - Servicios Culturales, tuvo una tasa media de crecimiento anual promedio de 0.1% (desde 2008).

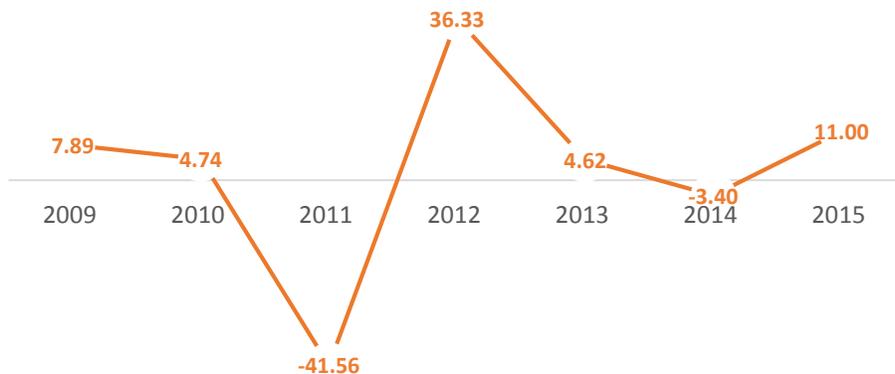
Gráfico 3. Presupuesto destinado al programa E031 (millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento del mismo programa indica que en 2011 se presentó una importante disminución del presupuesto aprobado.

Gráfico 4. Tasa de crecimiento real de E031 (2009-2015)



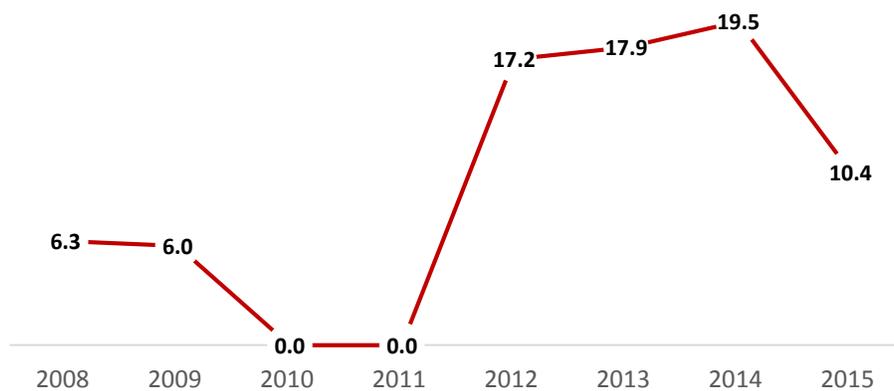
Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

Servicios Turísticos

En el 2015 opera sólo un Centro Recreativo y Cultural ubicado en el Estado de Morelos, denominado ISSSTEHuixtla. El centro vacacional “Jacarandas” quedó fuera de funcionamiento durante ese mismo año por lo cual no fue reportado.

El presupuesto aprobado destinado al programa E032 - Servicios Turísticos, tuvo un periodo sin asignaciones en 2010 y 2011.

Gráfico 5. Presupuesto destinado al programa E032 (millones de pesos constantes)



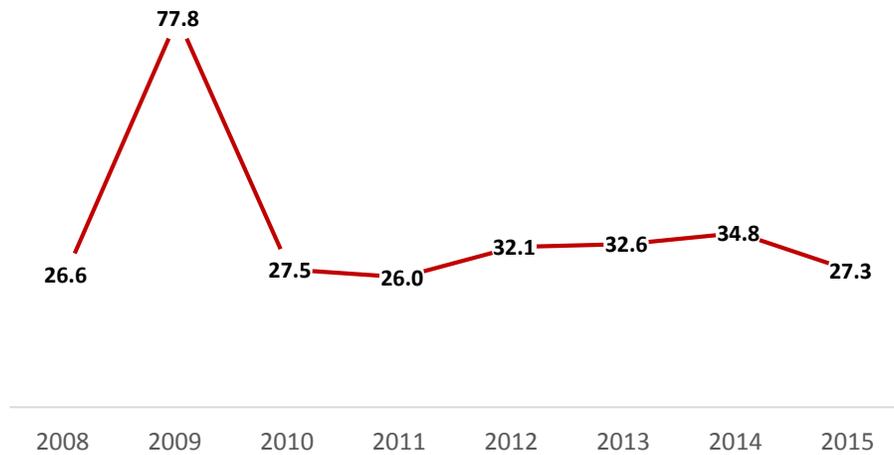
Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

Servicios integrales a pensionados

Para brindar una atención integral, especializada y de calidad a los derechohabientes adultos mayores, particularmente a pensionados y jubilados, el ISSSTE implementa programas y cuenta con espacios orientados a promover la participación de esta población. En el 2014 fueron contabilizados 69 talleres para pensionados y jubilados en el país administrados por el ISSSTE, veinte de ellos se encuentran en el Distrito Federal, el resto en el área foránea.

El presupuesto aprobado destinado al programa E033 - Servicios integrales a pensionados, tuvo una tasa media de crecimiento anual de 0.4% (desde 2008).

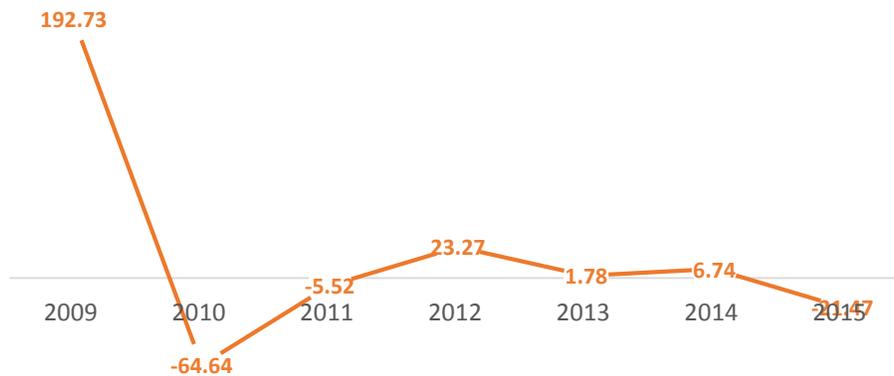
Gráfico 6. Presupuesto destinado al programa E033 (millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento del mismo programa indica que a partir de 2010 se han tenido presupuestos aprobados que se alejan de la situación que se registró en 2009.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento real E033 (2009-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

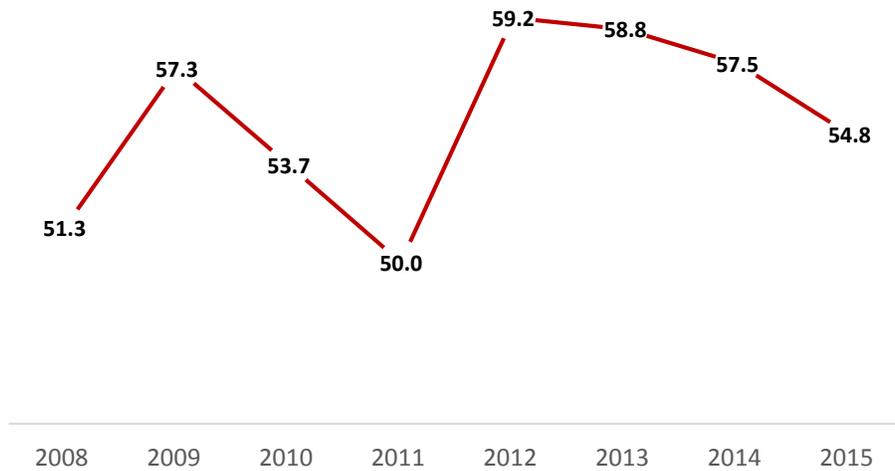
Servicios Funerarios

En el 2014 operaron 7 velatorios y 4 centros de incineración en el país administrados por el ISSSTE. De los velatorios, tres de ellos se encuentran en el Distrito Federal. Respecto a

los centros de incineración, existen 3 al interior de la República y el resto en el Distrito Federal. Adicionalmente, existe una sección de fosas en Naucalpan, Estado de México.

El presupuesto aprobado destinado al programa E034 - Servicios Funerarios, registra una tasa media de crecimiento anual de 0.8%.

Gráfico 8. Presupuesto destinado al programa E034 (millones de pesos constantes)

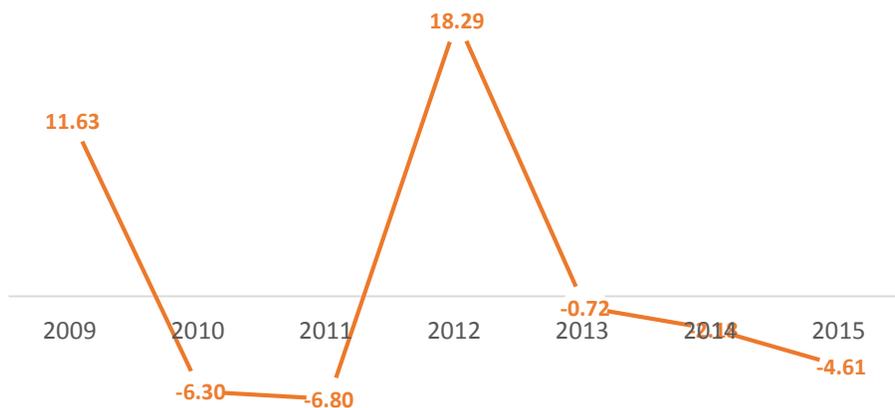


Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010

* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento del mismo programa indica que hubo dos periodos con importantes disminuciones de presupuesto, el primero de 2010 a 2011, y el segundo de 2013 en adelante.

Gráfico 9. Tasa de crecimiento real E034 (2009-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010

* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

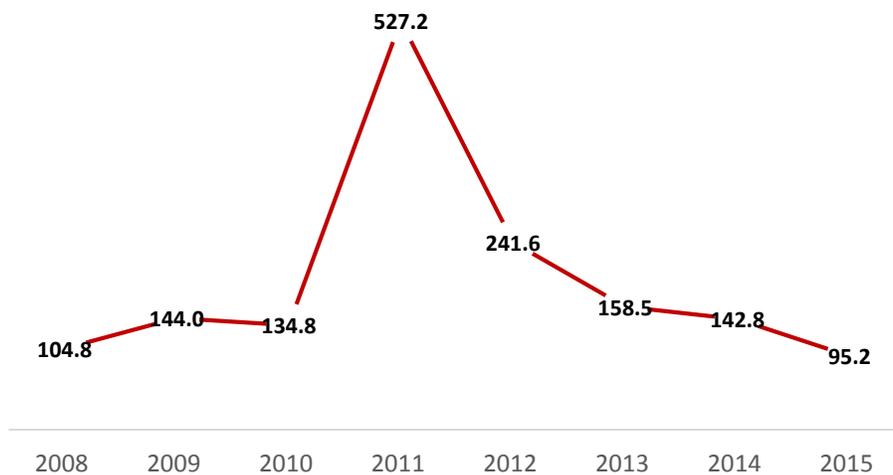
Capacitación y formación de Recursos Humanos en Seguridad Social

Al 2014 fueron contabilizados 73 centros de capacitación en el país administrados por el ISSSTE, 48 de ellos se encuentran en el Distrito Federal, el resto en el área foránea. En dichos centros se capacitó a un total de 68,421 participantes a nivel nacional a través de 2,924 cursos.

Para operar los cursos de capacitación, el ISSSTE estableció convenios de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Colegio de Bachilleres.

El presupuesto aprobado destinado al programa E035 – Capacitación y formación en recursos humanos en Seguridad Social, tuvo un presupuesto con una tasa media de crecimiento anual del -1.2% entre los años 2008 y 2015.

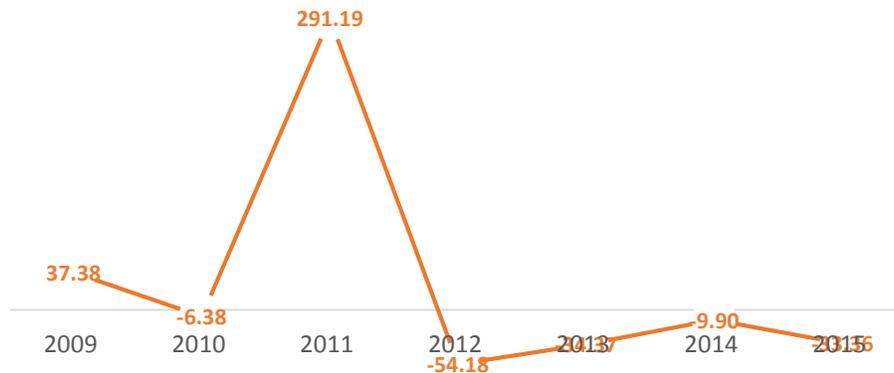
Gráfico 10. Presupuesto destinado al programa e035 (millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento del mismo programa indica que con excepción del año 2011, se ha tenido una tendencia decreciente.

Gráfico 11. Tasa de crecimiento real E035 (2009-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010

* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

Créditos a corto y mediano plazo

En 2014 se otorgaron 597,013 préstamos personales por un importe de 21,998 mdp, de los cuales, 55.1% fueron préstamos ordinarios, 33.3% préstamos especiales y 11.6% préstamos exclusivos para pensionados, especiales, extraordinarios y de adquisición de bienes de consumo duradero.

El Fondo de préstamos personales para el otorgamiento de créditos se constituye por el importe de la cartera total institucional de dichos créditos adicionando la disponibilidad al último día del ejercicio anterior y los rendimientos que generen los mismos. Cabe destacar que los recursos del Fondo únicamente podrán destinarse al otorgamiento de estos préstamos.

El presupuesto aprobado destinado al programa E035 – Créditos a corto y mediano plazo, tuvo desde 2008 una tasa media de crecimiento anual de -1.8%.

Gráfico 12. Presupuesto destinado al programa E037 (millones de pesos constantes)

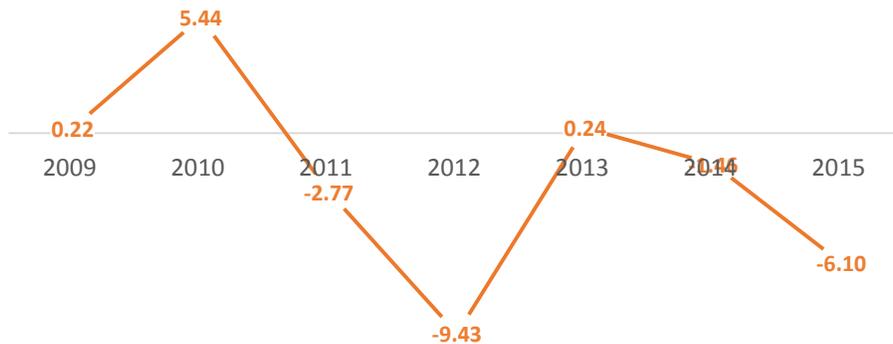


2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento E037 indica una tendencia a la reducción desde 2011 aunque las cifras de presupuesto se mantengan casi constantes de un año a otro.

Gráfico 13. Tasa de crecimiento real E037 (2009-2015)



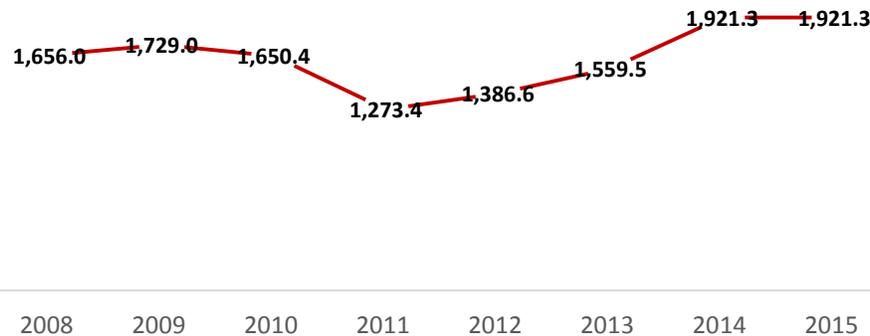
Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil

En el 2014 fueron contabilizados 122 Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDIs) en el país administradas por el ISSSTE, 48 de ellas se encuentran en el Distrito Federal y el resto en el área foránea. Adicionalmente, se cuenta con 125 estancias contratadas.

El presupuesto del programa E038 – Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil ha tenido una tasa media de crecimiento anual desde 2008 de 1.9%. Cabe destacar que el presupuesto destinado a Estancias es el más alto de los que conforma el Fondo de Prestaciones.

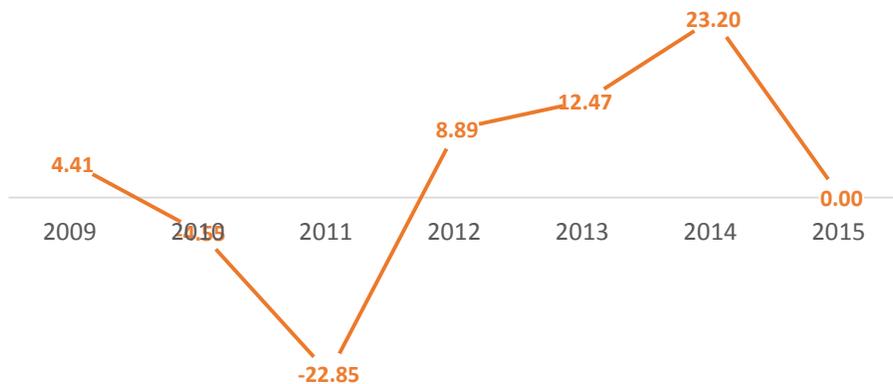
Gráfico 14. Presupuesto destinado al programa E038 (millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

La tasa de crecimiento del E038 indica que en 2014 y 2015 se tuvo el mismo presupuesto destinado a Estancias.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento real E038 (2009-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF 2008-2010
* Se deflactó con el Índice Implícito del PIB 2015=100

c. Conclusiones que dejan manifiesta la necesidad de política pública

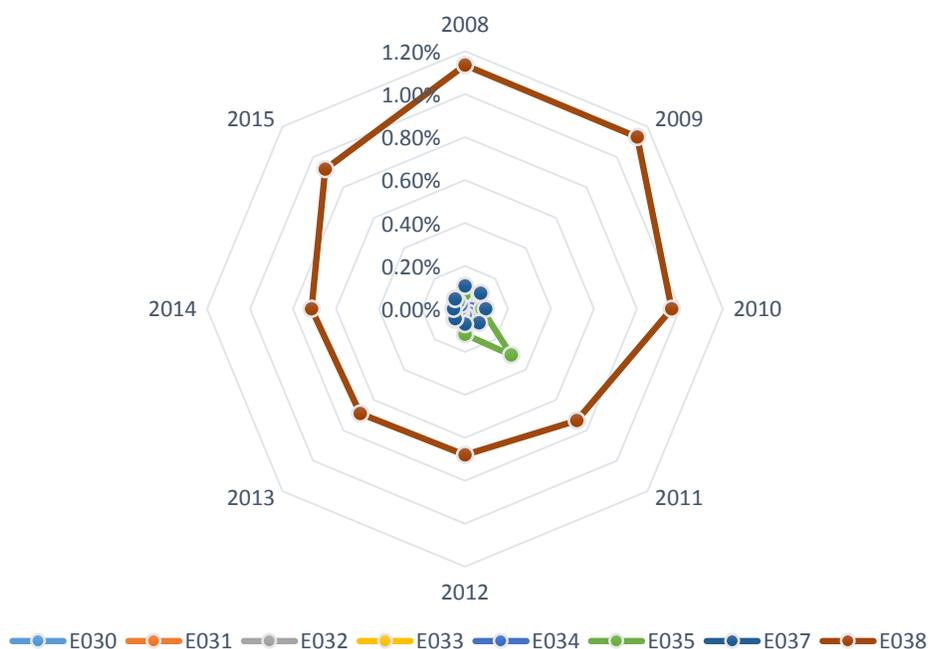
Considerando que algunos programas presupuestarios como el E030 - Servicios Deportivos, E031 - Servicios Culturales, E032 - Servicios Turísticos, E033 - Servicios Integrales a Pensionados, E034 - Servicios Funerarios, son pequeños en cuanto a su monto presupuestal y son operados por la misma estructura organizacional es apropiado fusionar los programas para identificar procesos paralelos que puedan ser optimizados en dos o más servicios, así como identificar posibles sinergias que permitan identificar información que derive en una mejor atención al derechohabiente.

Adicionalmente a los servicios sociales, culturales y deportivos, es relevante identificar elementos importantes en los procesos de otorgamiento de prestaciones económicas como son el servicio de estancias infantiles y los créditos a corto plazo. Esta visión permite conocer todos los tramos de servicio involucrados en las prestaciones de los trabajadores y pensionados que dependen de la estructura central del Instituto.⁴

Proporción del presupuesto que representan los programas

El peso presupuestario de los componentes del actual programa muestra que para el periodo 2008-2015 solo el presupuesto de EBDIs rebasa el 0.6% del total del aprobado para el Instituto.

Gráfico 16. Presupuesto de los programas que se fusionan respecto al total del ISSSTE (2008-2015)



Fuente: elaboración propia con datos de los PEF 2008-2015

⁴ El resto de las prestaciones económicas (adquisición de bienes de consumo básico para el hogar y servicios turísticos) son responsabilidad de órganos desconcentrados.

II. Justificación y alineación

a. Justificación

Con la simplificación de todas estas prestaciones en un solo Pp y bajo la misma unidad responsable, se hace más funcional la operación, asignación y ejercicio de los recursos autorizados, así como la evaluación de sus resultados, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en el otorgamiento de prestaciones económicas, sociales y culturales a los derechohabientes del ISSSTE.

b. Alineación

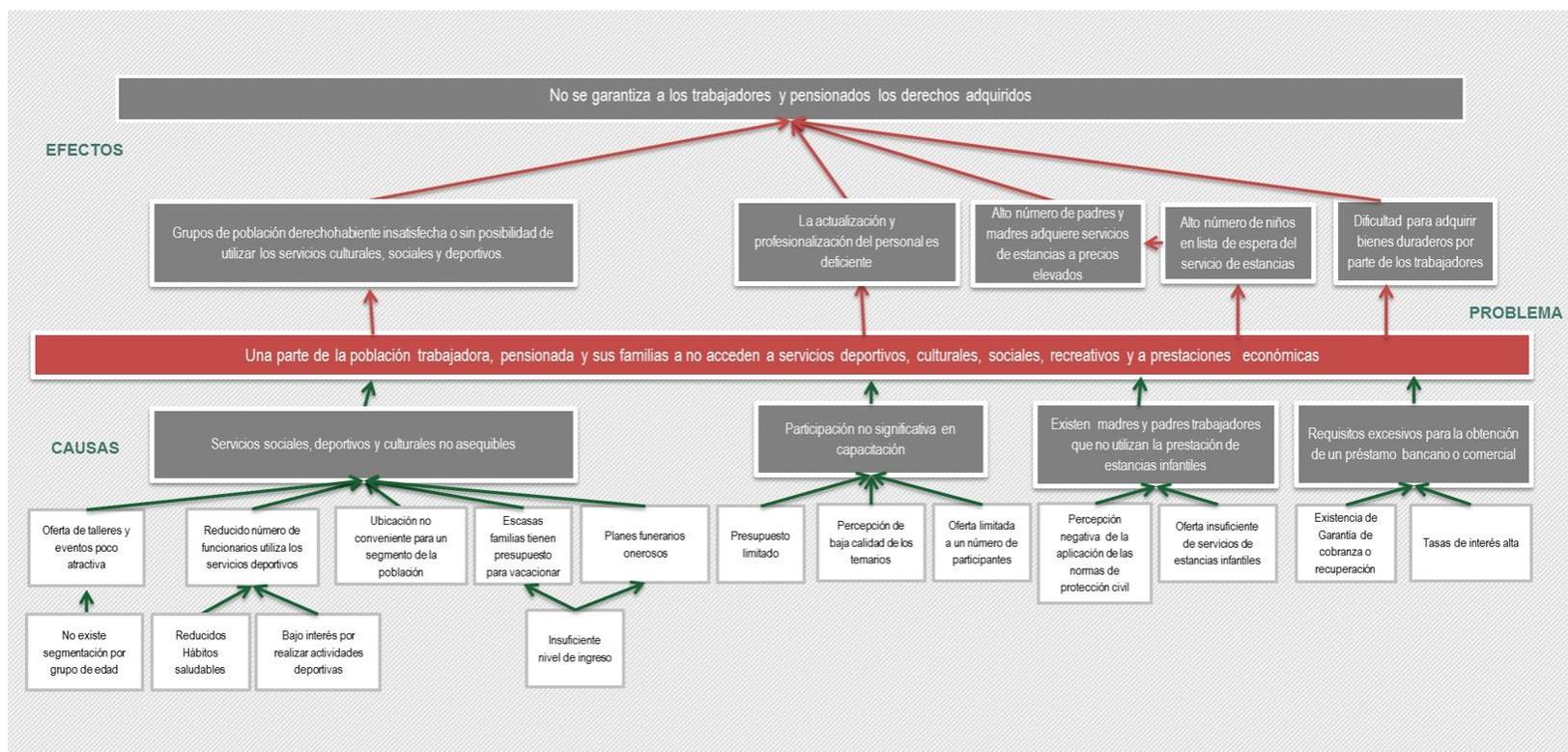
Tabla 1. Alineación del programa nuevo

| | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta Nacional | IV. México Prospero |
| Objetivo de la Meta Nacional | 4.3. Promover el empleo de calidad |
| Programa Sectorial | Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 |
| Objetivo del Programa Sectorial | Objetivo 3: Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral |
| Estrategia del Objetivo del Programa Sectorial | Estrategia 3.6. Proteger el salario y la capacidad adquisitiva de los trabajadores y sus familias, y contribuir a mejorar la economía familiar; Estrategia transversal 3.5. Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado. |
| Indicador(es) asociados al Objetivo del Programa Sectorial | Indicador(es) asociados al Objetivo del Programa Sectorial: 3.1 Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral. |

III. Identificación y descripción del problema

a. Árbol del problema

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
(ÁRBOL DEL PROBLEMA)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-045
PRESTACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES



b. Definición del problema

El otorgamiento de prestaciones, aunque obedece a los planteamientos normativos expuestos en la sección de antecedentes, se ve frenado por condiciones que afectan el aprovechamiento pleno de los derechos por parte de los trabajadores, pensionados y sus familiares. Entre las condicionantes más importantes se encuentran la gran presión que ejercen las pensiones sobre el presupuesto total del Instituto, la reducción de la tasa de natalidad, el envejecimiento gradual de la población amparada, que tiene efectos sobre el tipo y enfoque de los servicios y seguros que ofrece el Instituto.

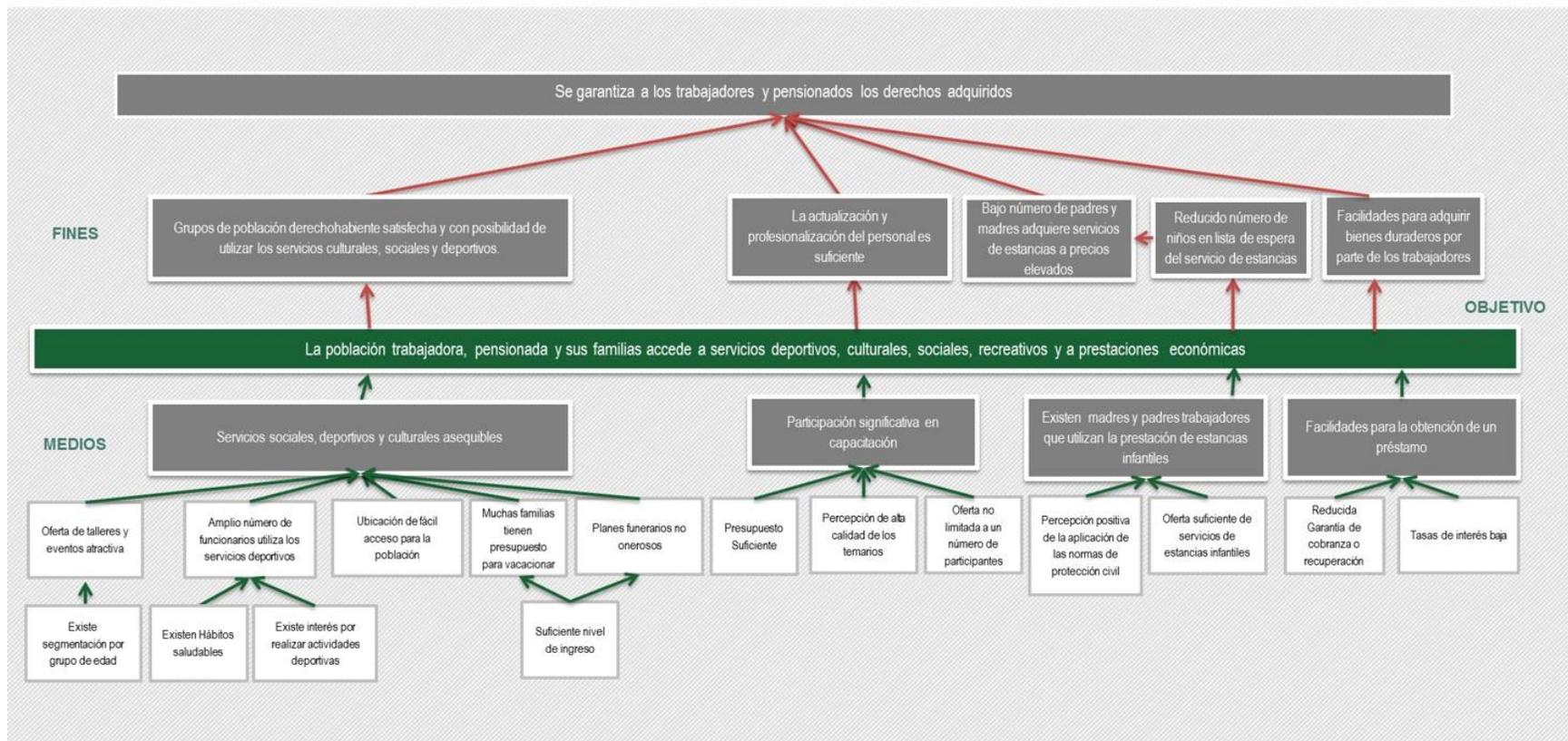
Las condiciones descritas en el párrafo anterior afectan como externalidades la definición de la necesidad: Una parte de la población trabajadora, pensionada y sus familias no acceden a servicios sociales, deportivos, culturales y a prestaciones económicas. Lo anterior obedece a distintas causas:

- a) La oferta de estos servicios suele no ser asequible para todas las familias no sólo en términos económicos sino también en términos de ubicación y de la segmentación que los servicios ofrecidos necesitan por grupo de edad.
- b) Los requisitos solicitados para ser candidato a un préstamo bancario o comercial están vinculados a garantías de pago que no todas las personas están en condiciones de presentar (por ejemplo, la posesión de un bien o un aval) y/o tienen altas tasas de interés.
- c) Existen padres y madres trabajadoras con limitado acceso al servicio de estancias infantiles debido a que la oferta es insuficiente para responder a la demanda y que a algunos padres tienen una percepción negativa de la aplicación de normas de protección civil, lo que deriva en que existan familias que asuman un costo elevado por la prestación de servicios en el sector privado o bien que no tengan satisfecha esta necesidad.
- d) No existe participación significativa en actividades de capacitación y actualización profesional debido a restricciones presupuestarias y a que la oferta de los mismos está limitada en los temarios ofrecidos y en volumen respecto al total de trabajadores.

IV. Objetivos del programa

a. Árbol de Objetivos

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
 (ÁRBOL DEL PROBLEMA)
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-045
 PRESTACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES



b. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

El propósito del Programa de Prestaciones Sociales es que los trabajadores, pensionados y sus familiares accedan a servicios deportivos, culturales, sociales, recreativos y prestaciones económicas.

Para su cumplimiento, se establecen los siguientes objetivos:

Tabla 2. Objetivos específicos

| | |
|---|--------------------------------------------------------------|
| 1 | Otorgamiento de servicios culturales, sociales y recreativos |
| 2 | Capacitación al personal y derechohabientes |
| 3 | Brindar servicios de Estancias |
| 4 | Otorgar préstamos personales |

V. Cobertura y Focalización

a. Caracterización y cuantificación de la Población Potencial

Programas Fusionados:

Tabla 3. Población potencial por programa fusionado

| Programa Presupuestario | Denominación | Población potencial* |
|-------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E030 | Servicios Deportivos | Trabajadores y sus familiares; y familiares de pensionados. |
| E031 | Servicios Culturales | Trabajadores y sus familiares; y familiares de pensionados. |
| E032 | Servicios Turísticos | Trabajadores y sus familiares; y familiares de pensionados. |
| E033 | Servicios Integrales a Pensionados | Pensionados y jubilados. |
| E034 | Servicios Funerarios | Proporción de la población derechohabiente (Trabajadores, pensionados y jubilados; y sus familiares) que muere en un año dado. |

| Programa Presupuestario | Denominación | Población potencial* |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E035 | Capacitación y formación de Recursos Humanos en Seguridad Social | Trabajadores al servicio del Estado (2.8 millones) |
| E037 | Créditos a corto y mediano plazo | Trabajadores al servicio del Estado (2.8 millones) y pensionistas |
| E038 | Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil | Hijas e hijos de madres y padres trabajadores al servicio del Estado entre 3 meses y 6 años de edad. |

*A partir de lo estipulado en la Ley del ISSSTE y el ámbito de atención de los programas.

Definición: Población amparada por la Ley del ISSSTE, misma que tiene derecho a las prestaciones económicas, los servicios sociales y culturales de conformidad a lo estipulado en la misma Ley.

En donde: Población derechohabiente: Son los trabajadores, los pensionados y jubilados y sus familiares.

Unidad de Medida: Personas.

Justificación de la población: La población potencial equivale a la totalidad de la población derechohabiente, misma que se determina de conformidad con lo establecido en los **Arts. 1º y 6º** en su fracción VIII y XII de la Ley del ISSSTE, y que puede acceder a las prestaciones económicas, los servicios sociales y culturales contemplados en el **Art. 3º, Fracc. II, III y IV y Art. 4º**. Se consideró a la totalidad de la población derechohabiente debido a que cualquier derechohabiente, en distintas magnitudes y/o proporciones, podría demandar el acceso a los servicios sociales, culturales, deportivos y las prestaciones económicas que abarca el Programa presupuestario.

Método de cálculo: Es la suma del número de trabajadores al servicio del estado, familiares de los trabajadores, jubilados y pensionados, y familiares de jubilados y pensionados.

Población Potencial = Población derechohabiente = Trabajadores + Jubilados y Pensionados + Familiares de los Trabajadores + Familiares de Pensionados y Jubilados

Cuantificación: La cuantificación de la Población Potencial se realizará con base en lo observado en el periodo inmediato anterior al que se reporta, debido a que el Instituto considera como cifras oficiales aquellas publicadas en el Anuario Estadístico Institucional.

La población total al cierre de 2013 es de **12'630,569** derechohabientes, según lo siguiente:

Tabla 4. Derechohabientes por tipo

| Derechohabientes | Número |
|----------------------------|-------------------|
| Trabajadores | 2'770,372 |
| Pensionados y Jubilados | 908,596 |
| Familiares de Trabajadores | 7'974,916 |
| Familiares de Pensionados | 976,685 |
| Total | 12'630,569 |

Fuente de Información: Cuadro 1.3 del Anuario Estadístico Institucional, 2013

Frecuencia de actualización: La cuantificación de la Población Potencial se realizará de manera anual de acuerdo a la publicación vigente del Anuario Estadístico Institucional.

b. Caracterización y cuantificación de la población objetivo

Por el momento no se cuenta con todos los elementos para determinar la población objetivo de este Programa Presupuestario, lo anterior se sustenta a que existen algunas prestaciones que sólo pueden ser aprovechadas por cierto tipo de derechohabientes, por ejemplo los préstamos personales, de los cuales solo pueden disponer trabajadores y pensionados; mientras que otras prestaciones incluyen a otros miembros de la familia.

VI. Consideraciones para la integración de la MIR

Dado que la Matriz de Indicadores para Resultados contribuye a asegurar una buena conceptualización de la problemática descrita en el presente documento, es importante describir que al realizarla se consideró lo siguiente:

La MIR es un producto del consenso entre los principales involucrados en la ejecución y seguimiento del programa por lo que se llevaron a cabo una serie de reuniones técnicas con las áreas responsables de la operación de los Programas en cumplimiento de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Del total de programas fusionados en el nuevo programa E045 Prestaciones Sociales, Económicas y Culturales (ocho en total), tres se convierten en un componente del nuevo programa que se enuncian a continuación

- Capacitación al personal y la derechohabencia
- Los servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
- Préstamos personales

Los programas deportivos, culturales, recreativos, integrales a pensionados y funerarios por las razones expuestas en el apartado de Antecedentes en este documento, se incluyen en un solo componente denominado “Servicios culturales, sociales, recreativos y deportivos prestados”.

La Matriz de Indicadores para Resultados completa se puede consultar en el Anexo 2.

VII. Anexos

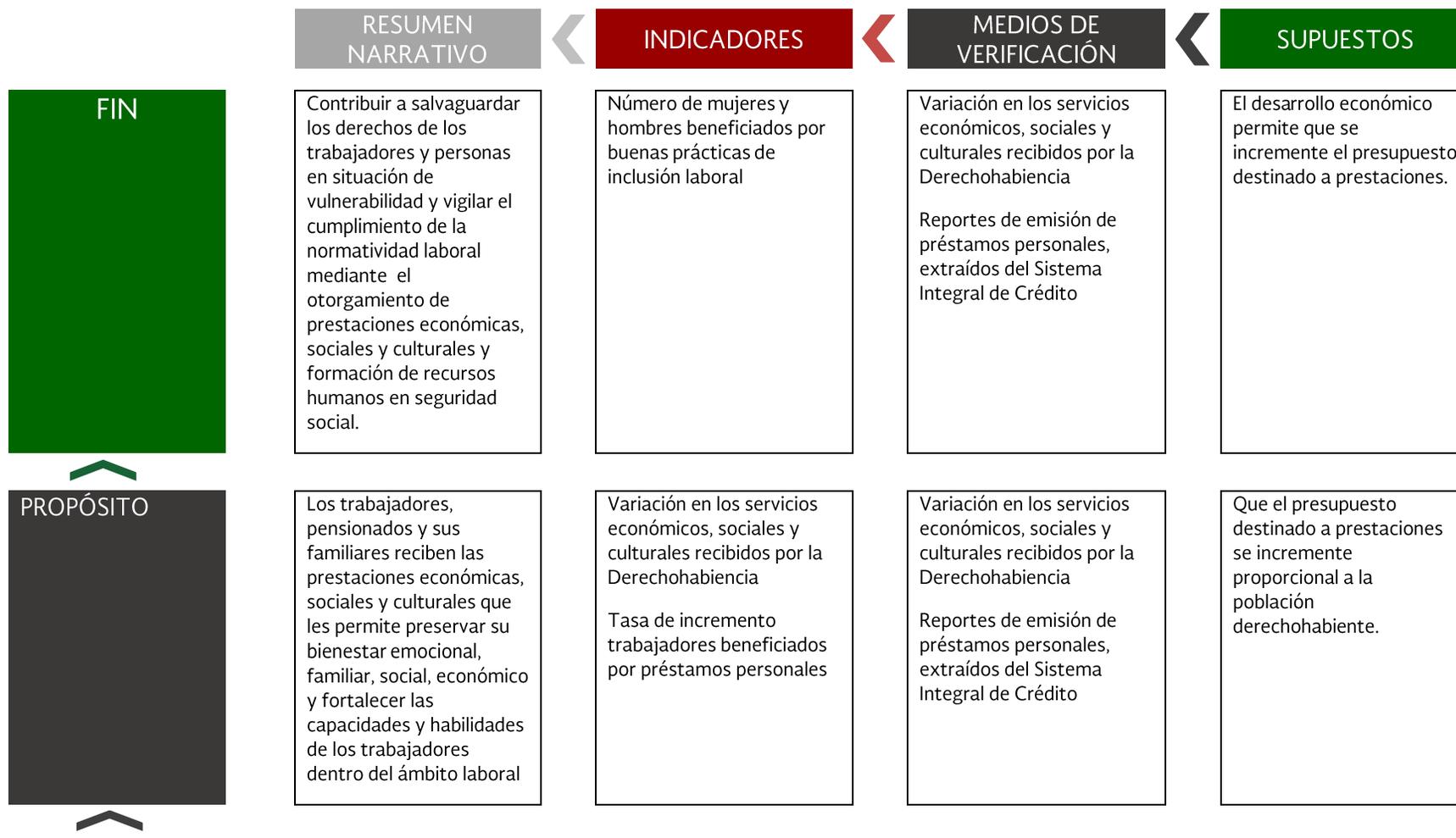
1. Marco normativo de las prestaciones que otorga el Instituto

1.1. Constitución política

Artículo 123, sección “B”, fracción XI:

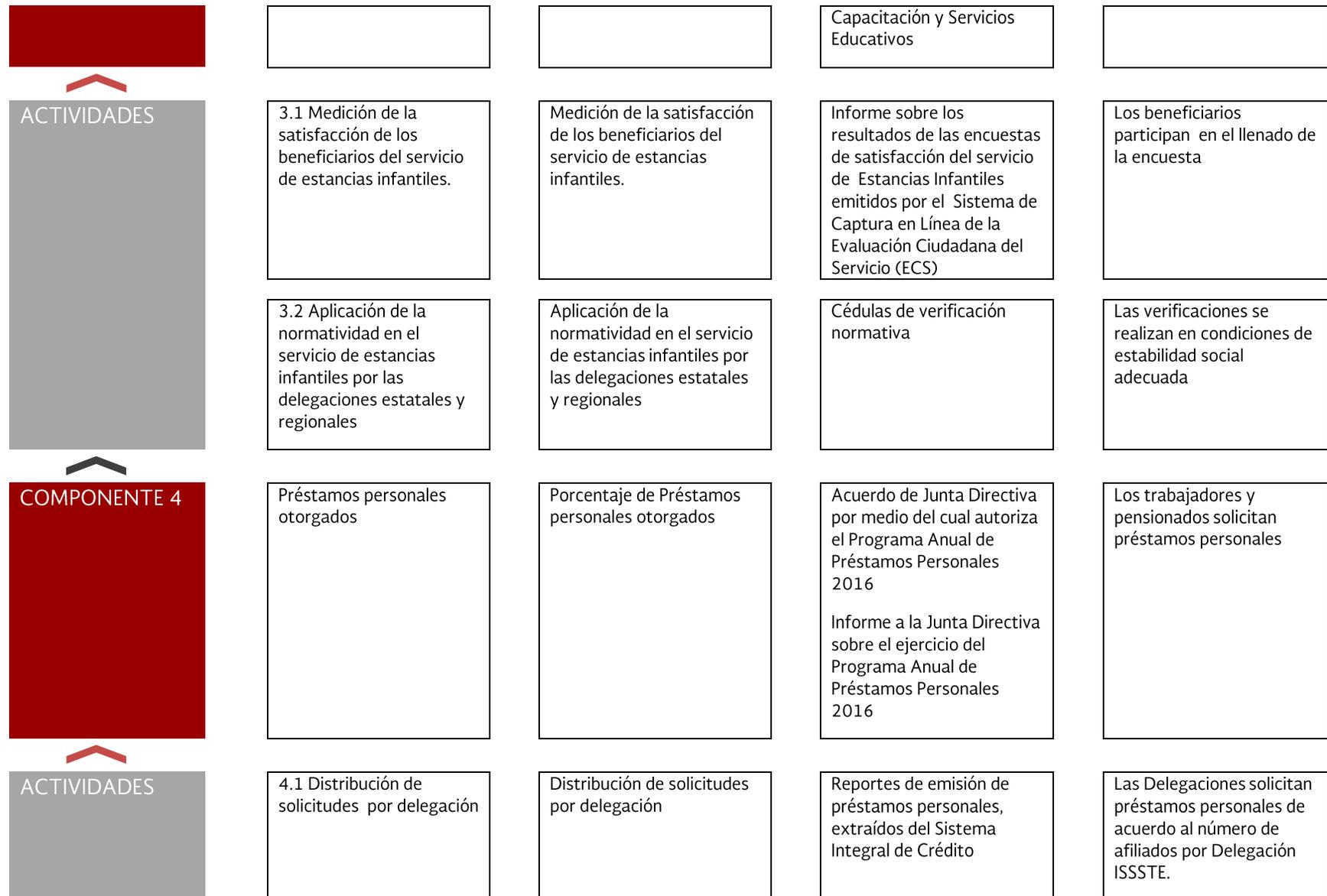
- a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.
- b) En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley.
- c) Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles.
- d) Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley.
- e) Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares.
- f) Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construir las, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.
- g) Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su Ley y en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.

2. Matriz de Indicadores de Resultados 2016



| COMPONENTE 1 | Servicios culturales, sociales, recreativos y deportivos otorgados | Proporción de servicios culturales, sociales, recreativos y deportivos otorgados por cada mil derechohabientes | Informe Estadístico E44 | Los trabajadores, pensionados y sus familiares utilizan los servicios culturales, sociales, recreativos y deportivos. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES | 1.1. Otorgamiento de servicios culturales | Porcentaje servicios culturales otorgados | Informe Estadístico E44 | Los derechohabientes asisten para beneficiarse de los servicios culturales que el instituto otorga. |
| | 1.2 Otorgamiento de servicios deportivos | Porcentaje de servicios deportivos otorgados | Informe Estadístico E44 | Los derechohabientes asisten para beneficiarse de los servicios deportivos que el instituto otorga. |
| | 1.3. Registro de derechohabientes que visitan el Centro Recreativo y Cultural | Porcentaje de derechohabientes que visitan el Centro Recreativo y Cultural | Informe Estadístico E44 | Los derechohabientes asisten al Centro Recreativo y Cultural. |
| | 1.4. Otorgamiento de servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional a pensionados y jubilados | Porcentaje de servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional a pensionados y jubilados otorgados | Informe Estadístico E44 | Los pensionados y jubilados se interesan por los servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional que el instituto otorga. |
| | 1.5. Otorgamiento de servicios funerarios | Porcentaje de Servicios Funerarios otorgados | Informe Estadístico E44 | Los derechohabientes contratan el servicio funerario en el instituto. |
| | | | | |

| | | | | |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>COMPONENTE 2</p> | <p>Personal y derechohabientes capacitados</p> | <p>Porcentaje de participantes capacitados por el instituto</p> | <p>Reporte concentrado de Capacitación, por proyecto institucional, del Sistema para la Administración de la Capacitación (ISSSTECAP), disponible en la Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos.</p> | <p>El presupuesto destinado a capacitación se mantiene o incrementa permitiendo que estos servicios no disminuyan.</p> |
| <p>ACTIVIDADES</p> | <p>2.1 Capacitación del Personal del ISSSTE para mejorar su desempeño laboral y su desarrollo personal (ISSSTE Patrón)</p> | <p>Porcentaje de participantes capacitados de ISSSTE Patrón</p> | <p>Reporte concentrado de Capacitación, por proyecto institucional, del Sistema para la Administración de la Capacitación (ISSSTECAP), disponible en la Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos.</p> | <p>El presupuesto destinado a capacitación se mantiene o incrementa permitiendo que estos servicios no disminuyan.</p> |
| | <p>2.2 Informar a los derechohabientes sobre temas de seguridad social e instruirlos en el ejercicio de buenas prácticas para contribuir a garantizar una mejor calidad de vida y potenciar el autocuidado de la Salud (ISSSTE Asegurador)</p> | <p>Informar a los derechohabientes sobre temas de seguridad social e instruirlos en el ejercicio de buenas prácticas para contribuir a garantizar una mejor calidad de vida y potenciar el autocuidado de la Salud (ISSSTE Asegurador)</p> | <p>Reporte concentrado de Capacitación, por proyecto institucional, del Sistema para la Administración de la Capacitación (ISSSTECAP), disponible en la Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos.</p> | <p>El presupuesto destinado a capacitación se mantiene o incrementa permitiendo que estos servicios no disminuyan.</p> |
| <p>COMPONENTE 3</p> | <p>Servicios de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil proporcionados</p> | <p>Porcentaje de atención de la demanda de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil</p> | <p>Informe Estadístico y Presupuestal emitido por la Subdirección de</p> | <p>Los derechohabientes demandan el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil</p> |



4.2 Recuperación de
cartera de préstamos
personales

Recuperación de cartera de
préstamos personales

Informe integral de los
resultados y acciones de
cobranza para la
recuperación de préstamos
personales generado en el
Departamento de Control y
Seguimiento de Cartera de
la Subcoordinación de
Recuperación de Crédito.

Las Dependencias y
Entidades enteran los
ingresos por concepto de
préstamos personales

4.3 Disminución de
cartera vencida de
préstamos personales

Disminución de cartera
vencida de préstamos
personales

Informe integral de los
resultados y acciones de
cobranza para la
recuperación de préstamos
personales generado en el
Departamento de Control y
Seguimiento de Cartera de
la Subcoordinación de
Recuperación de Crédito.

Los deudores son
localizables y cuenta con
capacidad de pago